



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Vicerrectoría de Docencia y la
Dirección de Educación Media Superior

Con fundamento en la Meta 1, así como en la Estrategia de Reingeniería Curricular a través del trabajo colegiado de las Comisiones de Diseño, Evaluación y Seguimiento Curricular, del Eje 3, Educación Desarrolladora para la Transformación, del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025:

CONVOCA

Al personal académico del Nivel Medio Superior de la BUAP, interesado en participar en las

Comisiones de elaboración y revisión de programas-progresiones de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UACs) del Bachillerato Tecnológico (BT) de San José Chiapa enlistadas.

I. OBJETIVO

Elaborar programas-progresiones de las UACs del BT con herramientas formativas y contenidos acordes con los objetivos de la Nueva Escuela Mexicana, que promuevan el aprendizaje con base en situaciones contextualizadas mediante la elaboración de un Proyecto Escolar Comunitario (PEC), incorporando metodologías activas y estén alineados con el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), fortaleciendo la calidad educativa de la institución.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los docentes interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- Acreditar la conclusión de:
 1. Curso o diplomado en Progresiones.
 2. Curso o diplomado de implementación del MCCEMS

III. DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE CURRICULAR POR SEMESTRE

SEGUNDO SEMESTRE:

- Lengua y Comunicación II
- Inglés II
- Pensamiento Matemático II
- Cultura Digital II
- Conservación de la Energía y sus Interacciones con la Materia
- Humanidades II
- Ciencias Sociales II
- Educación para la Salud II
- Actividades Artístico Culturales II

TERCER SEMESTRE:

- Lengua y Comunicación III
- Inglés III
- Pensamiento Matemático III
- Ecosistemas: Interacciones, Energía y Dinámica
- Ciencias Sociales III
- Actividades Físicas y Deportivas I
- Práctica y Colaboración Ciudadana
- Introducción a los Sistemas y Tecnologías de la Información
- Introducción a la IA
- Seguridad Industrial
- Procesos de Manufactura
- Planeación y Control de la Producción
- Seguridad Industrial
- Electrónica Digital
- Fundamentos Eléctricos I
- Seguridad Industrial

CUARTO SEMESTRE:

- Lengua y Comunicación IV
- Inglés IV
- Formación Matemática I
- Conciencia Histórica I. Perspectivas del México Antiguo en los Contextos Globales
- Reacciones Químicas: Conservación de la Materia en la Formación de Nuevas Sustancias.
- Actividades Físicas y Deportivas II
- Educación Integral en Sexualidad y Género
- Diseño de Sistemas y Tecnologías de la Información
- Aplicaciones Desarrolladas con IA
- Planeación de Proyectos (DSI)
- Cadena de Suministro y Logística
- Operación de Almacenes
- Planeación de Proyectos (PI)
- Sistemas Combinacionales
- Fundamentos Eléctricos II
- Planeación de Proyectos (ACI)

QUINTO SEMESTRE:

- Inglés V
- Formación Matemática II
- Conciencia Histórica II. México Durante el Expansionismo Capitalista
- La Energía en los Procesos de la Vida Diaria
- Actividades Físicas y Deportivas III
- Habilidades Verbales y Escritas de Tecnología
- Análisis de Sistemas y Tecnologías de la Información
- Software I
- Innovación y Emprendimiento
- Calidad
- Productividad
- Innovación y Emprendimiento
- Sistemas Secuenciales
- Circuitos Electro Neumáticos
- Innovación y Emprendimiento

SEXTO SEMESTRE:

- Formación Matemática III
- Conciencia Histórica III. La Realidad Actual en Perspectiva Histórica
- Organismos: Estructuras y Procesos. Herencia y Evolución Biológica
- Actividades Físicas y Deportivas IV
- Redacción de Textos Científicos
- Implantación de Sistemas y Tecnologías de la Información
- Software II
- Correspondencia de Proyectos
- Mantenimiento Industrial
- Tecnologías Aplicadas a la Producción
- Modelado Técnico
- Programación de PLCs
- Tecnologías Inalámbricas
- Desarrollo y Protección Tecnológica

IV. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fechas 2025
Registro de participantes	14 y 15 de agosto
Notificación de resultados del proceso de selección	20 de agosto
Elaboración de programas	21 de agosto al 30 de septiembre
Revisión de programas	06 al 17 de octubre
Atención a observaciones	20 al 23 de octubre
Presentación por Área de unidad académica	04 al 07 de noviembre
Atención a observaciones finales	10 al 12 de noviembre
Entrega de programas progresiones a la DEMS	14 de noviembre

V. PROCESO DE REGISTRO

La solicitud de participación deberá registrarse mediante el llenado del formulario disponible en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/qniGDxBFWM>, en el cual también deberán adjuntarse en formato PDF los siguientes documentos:

- Constancia de cursos o diplomados en metodologías activas.
- Constancia de curso o diplomado de implementación del MCCEMS.

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de personas participantes estará a cargo de la Dirección de Educación Media Superior, considerando el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria.

VII. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES

1. La Dirección de Educación Media Superior integrará las comisiones de elaboración y revisión.
2. Las comisiones de elaboración y revisión estarán conformadas por 4 integrantes del personal académico.
3. Quienes formen parte de una comisión de elaboración podrán participar en una comisión de revisión de una UAC diferente, siempre y cuando pertenezca a la misma academia.
4. Las y los integrantes de cada comisión serán de las diferentes Unidades Académicas.
5. Las y los académicos participantes en las comisiones de esta convocatoria, podrán participar en convocatorias posteriores.
6. La Dirección de Educación Media Superior comunicará mediante correo institucional los resultados del proceso de selección de acuerdo con la fecha establecida en la presente convocatoria.

VIII. RESPONSABILIDADES DE LAS COMISIONES PARTICIPANTES

- Elaborar los programas-progresiones conforme a las indicaciones y lineamientos establecidos.
- Participar en las sesiones de revisión.
- Dar atención a observaciones.
- Presentar los programas a las academias generales.
- Entregar los programas a la DEMS en la fecha establecida.

IX. DEL RECONOCIMIENTO

Se otorgará constancia al personal académico participante en la elaboración o revisión de los programas-progresiones, en reconocimiento a su contribución al fortalecimiento del Bachillerato General Universitario.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Vicerrectoría de Docencia a través de la Dirección de Educación Media Superior.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., 13 de agosto de 2025